



Nº/RFº
PO/P-1834

17 OCT. 2018

ENTRADA Nº

Hora:

9258
13:15

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por el Sr. Diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

ASUNTOS QUE SE VAN A TRASLADAR AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA CONSOLIDAR EN EL ACUERDO PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO 2018,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Los pilares de la agenda canaria que el Ejecutivo autonómico ha trazado en su relación con el Estado español se centran en tres objetivos esenciales: la negociación para la renovación del sistema de financiación de las comunidades autónomas, en la que Canarias fija como "línea roja" la no inclusión del Régimen Económico y Fiscal (REF) en la financiación autonómica; el nuevo Estatuto de Autonomía, que debe incluir el REF para que las compensaciones que reciben las Islas sean de obligado cumplimiento y que ya no dependan cada año de la aritmética parlamentaria; y, por último, que la propia renovación del REF para que Canarias logre para sí las mismas oportunidades que otros territorios no archipelágicos. La suscripción cuanto antes de los convenios Canarias-Estado es otro de los asuntos incluidos en la agenda Canaria que este Gobierno está defendiendo ante el Gobierno de España.”

Santa Cruz de Tenerife, 17 de octubre de 2018.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,

Juan Manuel Santana Pérez.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO

Fecha: 17/10/2018 - 12:05:22

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0xYKwsjDJLVrBVNBZXJeJvEz2di jjDaaN



El presente documento ha sido descargado el 17/10/2018 - 12:46:32